

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CLICK2NEGOCIOS S.A.",
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018.**

En Guayaquil, a las nueve horas del día trece de abril de dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Sexta #310 y Av. El Salado en la ciudadela Miraflores, se reúnen las accionistas de la compañía "CLICK2NEGOCIOS S.A." a saber: Ab. Xiomara Castro Pazmiño, representada por la Ec. Andrea Morán Pazmiño, quien comparece mediante carta-poder, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones; y, María Pazmiño Sotomayor, representada por el señor Santiago Morán Pazmiño, quien comparece mediante carta-poder, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Es designado como Presidente Ad-hoc de la junta, el señor Santiago Morán Pazmiño y actúa como Secretaría Ad-hoc, la Ec. Andrea Morán Pazmiño. Se elabora la lista de los asistentes y comprobado que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD 800), las accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 4) Conocer sobre la propuesta del destino de los resultados del ejercicio económico 2017; y,
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar **el primer punto** del orden del día. Toma la palabra la Ec. Andrea Morán y da lectura al Informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El señor Santiago Morán Pazmiño en representación de la accionista María Pazmiño Sotomayor, mociona que se apruebe el informe de la Gerente General. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-hoc informa a los

presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaría Ad-hoc de la Junta llama a las accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaría Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que las accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe de la Gerente General.

A fin de tratar **el segundo punto** del orden del día por Secretaría se dio lectura al informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2017. El señor Santiago Morán mociona que se apruebe el informe del Comisario. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y el Presidente Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción planteada. Las accionistas son llamadas por la Secretaría Ad-hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaría Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que las accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.

A continuación se trata el **tercer punto** del orden del día. La Ec. Andrea Morán informa que la Gerente General ha entregado oportunamente los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017 y consulta a los presentes si tienen alguna pregunta sobre los mismos. Al no plantearse preguntas, el señor Santiago Morán Pazmiño en representación de la accionista María Pazmiño Sotomayor mociona que se aprueben los estados financieros y sus anexos del ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción planteada. Se toma votación por Secretaría. La Secretaría Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que se ha resuelto aprobar unánimemente los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

De inmediato la Junta trata **el cuarto punto** de la agenda. El señor Santiago Morán Pazmiño toma la palabra para señalar que los resultados del ejercicio económico del año 2017 registran utilidades netas por USD1,585.33 que están a disposición de las accionistas. La Ec. Andrea Morán Pazmiño, en representación de la accionista Ab. Xiomara Castro Pazmiño, mociona que se distribuyan los resultados del ejercicio económico del año 2017 a las accionistas de conformidad con su participación accionarial en el capital social de la compañía. Al no haberse presentado ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Secretaría Ad-hoc da inicio a la votación sobre la moción planteada. Las accionistas son llamadas por Secretaría siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. La Secretaría Ad-hoc informa a los presentes que los resultados de la votación indican que las accionistas han resuelto aprobar unánimemente que se distribuyan los resultados del ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc solicita se trate **el quinto punto** de la agenda. Para ello, toma la palabra el representante de la accionista María Pazmiño Sotomayor y mociona que se reelijal al Ec. Alvaro Zambrano como Comisario de la compañía por el periodo de un año y que se delegue a la Administración para que fije su remuneración anual. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente Ad-hoc da paso a la votación. La Secretaría Ad-hoc llama a las accionistas por orden alfabético para que expresen su voto. La Secretaría Ad-hoc proclama los resultados indicando que las accionistas han resuelto de forma unánime aprobar la moción presentada.

Al no existir otro asunto por tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por la Secretaría Ad-hoc a los presentes quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las diez horas y treinta minutos del día en que se instaló, firmada por todos los asistentes.

f.) María Pazmiño Sotomayor, representada por el señor Santiago Morán Pazmiño, Accionista; f.) Ab. Xiomara Castro Pazmiño, representada por la Ec. Andrea Morán Pazmiño, Accionista; f.) Santiago Morán Pazmiño, Presidente Ad-hoc de la sesión; y, f.) Ec. Andrea Morán Pazmiño, Secretaría Ad-hoc de la sesión.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **CLICK2NEGOCIOS S. A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de abril de 2018

(Firma)
Ec. Andrea Morán Pazmiño
Secretaría Ad-hoc de la Junta